



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
U 4 DIC. 2000
SALIDA Nº: 11106

SECRETARIA
GENERAL TECNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/516945/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 24 de noviembre de 2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ALDEAS INFANTILES SOS DE GALICIA**, números 516945 y 4382, nacional y provincial respectivos.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 4 de diciembre de 2000



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fernando Benzo Sainz
Fernando Benzo Sainz

ALDEAS INFANTILES SOS DE GALICIA
C/ 2ª TRAVESÍA BARRIO DE RIBADAVIA, Nº 1, 4º.
36204 VIGO (PONTEVEDRA).